



**APRUEBA MODIFICACION POR AUMENTO DE OBRAS,  
DE CONTRATO EJECUCIÓN DE OBRAS  
"MEJORAMIENTO ATRAVIESO VEHICULAR PEATONAL  
CALLE 21 DE MAYO ENTRE AVDA. IRARRAZABAL Y  
AVDA. LINARES DE HUEPIL".**

HUÉPIL, 18 de noviembre de 2019.-

**DECRETO ALCALDICIO N° : 3900 /'19 /**

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CONSIDERANDO :**

- El Decreto Alcaldicio N° 3277 de fecha 24.09.2019 que adjudica Licitación ID 3303-12-LE19, a la empresa UTP CISO LTDA – CONSTRUCTORA CFC SPA, representada por el RUT [REDACTED]
- El Contrato de Ejecución de obras de fecha 30.09.2019, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y la Empresa UTP CISO LTDA – CONSTRUCTORA CFC SPA, representada por el RUT 76.966.820-9.
- El Acuerdo N°684 de fecha 15.11.2019 del H. Concejo Municipal, que aprueba recursos para el Aumento de Obras del proyecto en ejecución identificado.
- El Certificado de Disponibilidad Financiera de fecha 18.11.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas del Municipio.
- Las EE.TT. e Itimizado que detallan el Aumento de Obras requerido, emanado de la Dirección de Obras Municipales.
- La Modificación de Contrato por Aumento de Obras, de fecha 18.11.2019, suscrito por la I. Municipalidad de Tucapel y la Empresa UTP CISO LTDA – CONSTRUCTORA CFC SPA, representada por el RUT [REDACTED]

**DECRETO :**

- APRÚEBESE** la Modificación por Aumento de Obras, del Contrato de Ejecución de obras del proyecto denominado **"Mejoramiento Atraveso Vehicular Peatonal Calle 21 de Mayo, entre Avda. Irarrazabal y Avda. Linares de Huépil"**, suscrita con fecha 18.11.2019, entre la Municipalidad de Tucapel y la empresa UTP CISO LTDA – CONSTRUCTORA CFC SPA, representada por el RUT [REDACTED]; para ejecutar el aumento de obras que se señala, en un plazo de 30 días corridos.
- IMPÚTESE** el gasto ocasionado de **\$5.506.179 (cinco millones quinientos seis mil ciento setenta y nueve pesos)** impuesto incluido, a la cuenta [REDACTED] destinada al proyecto.
- RESGUARDENSE** las garantías que correspondan, según lo establecen las Bases Administrativas Especiales del proyecto, que correspondan.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

- Expediente del proyecto
- Depto. de obras Municipales
- Secretaría Municipal (2)
- FJDA/GPL/AVG/MCR/ncr.

